

Decreto No. 148, que asciende al Coronel F. Prosper, Comendador de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, al Grado de Gran Oficial de la misma Orden.

G. O. No. 7748, del 24 de septiembre de 1954

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 148

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Coronel Marcaisse F. Prosper; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

DECRETO:

El Coronel Marcaisse F. Prosper, Comendador de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, queda ascendido al Grado de Gran Oficial de la misma Orden.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 149, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a S. E. el Doctor Fernando María de Castiella, a S. E. José Antonio de Sangroniz, diplomáticos españoles en la Santa Sede e Italia.

(G. O. No. 7760, del 23 de octubre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 149.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

Considerando los altos merecimientos de Su Excelencia el Doctor Fernando María de Castiella, Embajador de España en la Santa Sede, y de Su Excelencia José Antonio de Sangroniz, Marqués de Desio, Embajador de España en Italia, y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte,

DECRETO:

Conceder la condecoración de la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata, a Su Excelencia el Doctor Fernando María de Castiella, Embajador de España en la Santa Sede, y a Su Excelencia José Antonio de Sangroniz, Marqués de Desio, Embajador de España en Italia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 150, que integra la Delegación de la República ante la Novena Sesión Regular de la Asamblea de las Naciones Unidas.

G. O. No. 7748, del 24 de septiembre de 1954

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 150

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

1º— Los señores:

Embajador Dr. Tulio Franco y Franco, Delegado Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas;

Embajador Lic. Joaquín E. Salazar, Delegado Suplente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas;

Señorita Minerva Bernardino, Enviada Extraordinaria y Ministra Plenipotenciaria adscrita a la Delegación Permanente